MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1061 /

TEMUCO, 14 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.06.2018, presentada por Comercializadora Minimercado Maritza Pereira Ramos Eirl.

2.- El contrato de Compra Venta de la patente de fecha 28 de Mayo de 2018, entre doña Maritza Susana Pereira Ramos y Comercializadora Minimercado Maritza Pereira Ramos EIRL .

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 05 de Junio de 2018, entre don Pablo Segundo Pereira Pincheira y Comercializadora Minimercado Maritza Pereira Ramos Eirl. .

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1665
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521111
Dirección Comercial	: CORNELIO SAAVEDRA N°115
Nombre Dueño de la Patente	: PEREIRA RAMOS MARITZA SUSANA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZADORA MINIMERCADO MARITZA PEREIRA RAMOS EIRL
RUT Comprador	: 76.776.943-1
Dirección Particular	: COMUY N°01360
Nombre del Rep. Legal	: MARITZA SUSANA PEREIRA RAMOS
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 06.06.2018
Transferencia Nº	: 81
Fecha	: 08.06.2018
D.A. Renovación	: **125 24.01.2018**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/jsr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1531231